



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 239 DE 7 MAR 2016

*“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 25 de febrero de 2016, el oficio con radicado externo EXTMI16-0007392, por medio del cual el señor GUSTAVO HERNANDEZ REY, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: “CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391”, localizado en jurisdicción del municipio de Girón, departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	X = ESTE	Y = NORTE
PA-1	1103594.7	1274327.2
1-2	1102891.8	1274400.0
2-3	1103580.6	1274400.0
3-4	1103241.7	1274175.0
4-1	1102891.8	1274175.0

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0007392 del 25 de febrero de 2016.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: “CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391”

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: “CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391”, localizado en jurisdicción del municipio de Girón, departamento de Santander. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii)



Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos (espacial y no espacial) de Resguardos Indígenas de origen Colonial (Incoder 2015), vi) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 11 de marzo de 2016 en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del polígono aportadas por el solicitante en coordenadas planas origen-centro del datum Magna, para el proyecto **“CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391”**”*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de **GIRÓN** departamento de **SANTANDER**, siendo esto correspondiente con la información aportada por el solicitante, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### **ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

*Se trata de un proyecto de pequeña minería para la explotación, beneficio y transformación de un yacimiento de arcilla común.*

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: **“CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391”**, se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas**, en el área del proyecto **“CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391”**,*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

#### **CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391”**, localizado en jurisdicción del municipio de Girón, departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	X = ESTE	Y = NORTE
PA-1	1103594.7	1274327.2
1-2	1102891.8	1274400.0
2-3	1103580.6	1274400.0
3-4	1103241.7	1274175.0
4-1	1102891.8	1274175.0

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391", localizado en jurisdicción del municipio de Girón, departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	X = ESTE	Y = NORTE
PA-1	1103594.7	1274327.2
1-2	1102891.8	1274400.0
2-3	1103580.6	1274400.0
3-4	1103241.7	1274175.0
4-1	1102891.8	1274175.0

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0007392 del 25 de febrero de 2016.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI16-0007392 de fecha 25 de febrero del año 2016, para el proyecto: "CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ARCILLA COMÚN (CERÁMICAS FERRUGINOSAS MISCELÁNEAS) DEMÁS CONCESIBLES NO. LEL – 09391", localizado en jurisdicción del municipio de Girón, departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	X = ESTE	Y = NORTE
PA-1	1103594.7	1274327.2
1-2	1102891.8	1274400.0
2-3	1103580.6	1274400.0
3-4	1103241.7	1274175.0
4-1	1102891.8	1274175.0

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI16-0007392 del 25 de febrero de 2016.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

#### COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Boris Palencia  
Revisó: Elena Ramírez Ceballos  
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06